

DESPACHO

MSP-DESP-00616-2024

Santo Domingo, D.N.
08 de mayo del 2024

Señor
José Marte Piantini
Presidente
Junta de Aviación Civil (JAC)
Su Despacho.-

Asunto: **Solicitud información Fiebre Amarilla / Comunicación de la JAC No. 000745, de fecha 15/4/2024**

Distinguido Dr. Marte:

Luego de un cordial saludo, con relación a la solicitud de información No.00075, de fecha 15 de abril del 2024, realizada por la Junta de Aviación Civil (JAC) a este Ministerio de Salud, referente a las recomendaciones adoptadas por la República Dominicana al momento de un turista hacer entrada a territorio dominicano, o un ciudadano dominicano hacer entrada a cualquiera de estos países o zonas geográficas con transmisión activa de Fiebre Amarilla, recomendamos lo siguiente:

1. Solicitud y presentación obligatoria de la tarjeta de vacunación contra Fiebre Amarilla con aplicación de la vacuna por lo menos 10 días antes del viaje, a todo turista de 1 año o más de edad que resida o haya estado por más de 12 horas en cualquiera de los países y zonas geográficas señaladas en el cuadro No. 1 anexo. Esto aplica para los ciudadanos dominicanos que tienen como destino visitar cualquiera de los países y zonas geográficas con endemidad del Virus de la Fiebre Amarilla detalladas en dicho cuadro.
2. Quedan exentos de presentación de tarjeta de vacunación contra el Virus de la Fiebre Amarilla todo turista que proceda de los países con circulación de Fiebre Amarilla y que se documente que no hayan estado en los lugares de mayor transmisión detallados en el cuadro No. 1 anexo. Esto aplica para los ciudadanos dominicanos que tienen como destino estos países; pero, no visitarán las zonas con endemidad del Virus de la Fiebre Amarilla detalladas en el referido cuadro.

Agradeciendo de antemano el apoyo y colaboración, le saluda con sentimiento de alta estima,

Atentamente,


Victor Atallah
Ministro de Salud Pública
VA/vp






Cuadro No. 1 Listado de países con riesgos transmisión activa de Fiebre Amarilla que requieren tarjeta de vacunación previa entrada o salida y zonas geográficas sin transmisión dentro del mismo país.

	País	Riesgo de Transmisión de Fiebre Amarilla	Recomendación de vacunación	Zonas geográficas que no requieren vacunación contra Fiebre Amarilla
1	Angola	Si	Si	-
2	Argentina	Si	Si	Provincias de Chaco, Jujuy y Salta
3	Benín	Si	Si	-
4	Bolivia	Si	Si	Paz y Sucre
5	Brasil	Si	Si	Fortaleza y Recife
6	Burundi	Si	Si	-
7	Burkina Faso	Si	Si	-
8	Cameron	Si	Si	-
9	República Africana Central	Si	Si	-
10	Chad	Si	Si	Desierto del Sahara
11	Colombia	Si	Si	San Andrés, Providencia y la capital de Bogotá
12	Congo	Si	Si	-
13	CÔTE D'IVOIRE	Si	Si	-
14	República Democrática del Congo	Si	Si	-
15	Ecuador	Si	Si	Provincias Andes, Guayas, Los Ríos, Santa Helena y Santo Domingo de los Tsáchilas y zonas designadas de Azuay, Bolívar, Canar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Imbabura, Loja, Pichincha, Tungurahua, Guayaquil, Quito, Islas Galápagos, Orellana, Sucumbíos, Pastaza, Napo, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Esmeraldas
16	Guinea Ecuatorial	Si	Si	Afar y provincia Somalí
17	Etiopía	Si	Si	-
18	Guyana Francesa	Si	Si	-

	País	Riesgo de Transmisión de Fiebre Amarilla	Recomendación de vacunación	Zonas geográficas que no requieren vacunación contra Fiebre Amarilla
19	Gabón	Si	Si	-
20	Gambia	Si	Si	-
21	Ghana	Si	Si	-
22	Guinea	Si	Si	-
23	Guyana	Si	Si	-
24	Kenya	Si	Si	-
25	Liberia	Si	Si	-
26	Mali	Si	Si	-
27	Mauritania	Si	Si	-
28	Nigeria	Si	Si	Desierto del Sahara
29	Nigeria	Si	Si	-
30	Paraguay	Si	Si	-
31	Perú	Si	Si	Regiones de Lambayeque y Tumbes y zonas designadas del Sur de Piura, Este y Central, Cajamarca, Cuzco, la capital de Lima y Machu Pichu.
32	Senegal	Si	Si	-
33	Sierra Leona	Si	Si	-
34	Sudan del Sur	Si	Si	-
35	Sudan	Si	Si	-
36	Surinami	Si	Si	-
37	Togo	Si	Si	-
38	Trinidad y Tobago	Si	Si	-